

Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592) y maestros (0597), convocados mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022.

Criterios de valoración de la prueba de la fase de oposición

Especialidad

0590222 PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Tabla de contenido

Fase de oposición	2
Parte A.....	2
Criterios de valoración de la parte A	2
Material para la realización de la parte A.....	3
Parte B.....	4
B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica	4
Criterios de valoración parte B.1.....	4
Criterios de penalización	5
Material para la realización de la parte B.1	6
B.2 Ejercicio de carácter práctico	6
Criterios de valoración de la parte B2.....	6
Material para la realización de la parte B.2	10
Observaciones de carácter general	10

Fase de oposición

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

Parte A

Esta parte tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de esta especialidad. Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por la persona aspirante, de entre cinco temas, extraídos al azar por el tribunal.

Los tribunales valorarán esta prueba del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**. Esta parte ponderará un 40% de la nota final y global de la fase de oposición.

La duración máxima para el desarrollo escrito del tema será de dos horas.

Criterios de valoración de la parte A

1	Estructura	7,5%
1.1	El tema está bien estructurado y contiene los siguientes apartados: título, introducción, desarrollo y conclusión.	
1.2	La estructura del tema es coherente y ordenada.	
1.3	El tema desarrollado contiene todos los apartados del temario oficial.	
2	Desarrollo y planteamiento	15%
2.1	Realiza una introducción clara, avanza lo que va a exponer.	
2.2	Justifica la relevancia del tema.	
2.3	Realiza referencias al currículo y a los módulos con los que se relaciona.	
2.4	Secuencia de manera lógica, coherente y ordenada los contenidos.	
2.5	Elabora una conclusión acorde con el planteamiento del tema.	
2.6	Incluye referencias a investigaciones, estudios, bibliografía y/o webgrafía pertinentes y actualizadas.	
3	Conocimiento del tema	70%
3.1	Demuestra conocer el tema y profundiza en los contenidos, con rigor científico y conocimientos actualizados.	
3.2	Ajusta los contenidos al tema, y desarrolla y argumenta todos los apartados.	
3.3	No se observan errores de contenido o de concepto.	



- 3.4 Utiliza la terminología de forma adecuada, con rigor académico.
- 3.5 Ofrece ejemplos, esquemas y/o gráficos que ayudan a clarificar los contenidos expuestos.
- 3.6 Relaciona el tema con elementos que se refieren a la inclusión educativa.
- 3.7 Expone el tema de manera original.
- 3.8 Elabora una conclusión o reflexión personal innovadora, acorde con el planteamiento del tema.

4 Presentación y exposición

7,5%

- 4.1 La presentación del documento permite una lectura clara y legible.
- 4.2 Utiliza con corrección las normas gramaticales y ortográficas, empleando un lenguaje inclusivo.
- 4.3 Transmite la información despertando interés con fluidez y seguridad.

100%

Material para la realización de la parte A

La persona aspirante puede llevar para la realización de la prueba bolígrafo, tipo BIC, azul o negro no borrrable.

Nota

No está permitido el uso de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi o bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar, y aparatos electrónicos en el oído (en caso necesario, el aspirante deberá aportar justificante médico acreditativo).

Tal y como establece el apartado 1.6 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, *“no se entenderá completada la parte A de la prueba cuando la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y la identificación del tema elegido únicamente con el número que le corresponda en todas las hojas”*.

Por su parte, tal y como establece el apartado 6.2.3, *“Los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado”*.



Parte B

La parte B de la prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica

Preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica cuyo contenido y nivel educativo será elegido por la persona aspirante y que estará relacionado con la especialidad a la que se opta, referida al curso escolar en el que se realice la prueba.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, adecuando, en su caso, la terminología utilizada a las modificaciones legislativas educativas en vigor.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**. Esta parte ponderará un 40% de la nota final y global de la fase de oposición.

La duración de esta prueba será de cincuenta minutos como máximo, de los cuales se dedicarán cinco minutos para la preparación, treinta minutos para la presentación y exposición y quince minutos para la defensa.

La unidad didáctica deberá entregarse **el día de la realización de la prueba práctica**, en un archivo “pdf” —no protegido para que pueda ser descargado por el tribunal—, para lo cual el personal aspirante entregará al tribunal una memoria USB o “pen drive” con formato compatible con Windows en la que esté únicamente el archivo que contiene la unidad didáctica.

Criterios de valoración parte B.1

1	ORGANIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	5%
1.1	La unidad didáctica se ha diseñado a partir de los resultados de aprendizaje, e incluye contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje, procedimientos de evaluación y criterios de calificación.	
1.2	Contextualiza la unidad didáctica a las características del alumnado del ciclo formativo según el curso y módulo al que va dirigida.	
2	CONTENIDOS	10%
2.1	Se han seleccionado los contenidos a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	
2.2	Los contenidos están actualizados.	
2.3	Los contenidos se secuencian de modo equilibrado.	



3 METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS 15%

- 3.1 Plantea estrategias metodológicas adecuadas.
- 3.2 Incluye el uso de recursos corporativos de la Consejería de Educación en el desarrollo de la unidad.
- 3.3 Los recursos incluidos en la unidad responden a los criterios de evaluación planteados.
- 3.4 Utiliza recursos actualizados y acordes a los medios disponibles.

4 ACTIVIDADES 15%

- 4.1 Las actividades planteadas son lo suficientemente explícitas como para poder ser desarrolladas por otros profesores del departamento de la misma especialidad.
- 4.2 Existe suficiente relación entre las actividades y los criterios de evaluación: complejidad, variedad,...
- 4.3 Incorpora actividades de profundización y refuerzo actualizadas teniendo en cuenta la diversidad del alumnado y adaptadas al entorno de la empresa.

5 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 15%

- 5.1 Los instrumentos de evaluación permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente los resultados de aprendizaje establecidos.
- 5.2 Establece criterios de calificación objetivos y cuantificables.
- 5.3 Se contemplan mecanismos de recuperación, refuerzo y evaluación extraordinaria.
- 5.4 Incluye procedimientos de autoevaluación de la práctica docente.

6 EXPOSICIÓN Y DEFENSA 40%

- 6.1 Demuestra habilidades comunicativas y claridad en la exposición, utilizando lenguaje inclusivo.
- 6.2 Expone de forma ordenada, clara y coherente, tratando equilibradamente todos los apartados, organizando y ajustando la exposición al tiempo fijado.
- 6.3 Utiliza recursos para acaparar la atención del oyente y que contribuyen a mejorar la comunicación.
- 6.4 Responde con claridad y concisión a las preguntas que plantee el tribunal.

100%

Criterios de penalización

Tal y como establece el apartado 7.2.3 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, *“la unidad didáctica tendrá una extensión máxima de 20 páginas, entre las que no se incluye la portada ni una posible hoja sin contenido que sirva de cierre de la unidad. Las páginas*



deberán ser de tamaño DIN-A4, interlineado sencillo, letra tipo Arial 11 sin comprimir y márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2 centímetros dentro de los que podrá incluirse la numeración de páginas. Si voluntariamente se incorporasen anexos, tablas o materiales de apoyo se entenderá que forman parte del número de páginas permitido y respetarán las características técnicas mencionadas, exceptuando posibles pies de foto que podrán incluir tamaño de letra inferior.”

Las unidades didácticas que no se ajusten a estos requisitos **serán calificadas con 0 puntos**.

Nota

En el documento elaborado para la unidad didáctica que se entrega al tribunal, en el caso de que se incluyan enlaces a documentos o páginas web puede utilizarlos el aspirante durante la defensa, pero en ningún caso el tribunal accederá a ellos para ver su contenido.

Material para la realización de la parte B.1

Para la preparación de la unidad didáctica se podrá utilizar el material auxiliar que se considere oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión Internet.

Para la exposición de la unidad didáctica también se podrá utilizar ese mismo material, así como un guion o equivalente que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Este guion podrá estar manuscrito o impreso y tendrá una extensión máxima de una hoja tamaño DIN-A4 escrita a una sola cara.

Nota

Tanto el material auxiliar como la conexión a Internet serán proporcionados por el personal aspirante, que será responsable de su manipulación, uso y adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba. La conexión y desconexión de dispositivos, así como la preparación del material en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido.

B.2 Ejercicio de carácter práctico

En las especialidades propias de la Formación Profesional que se detallan en el anexo B de la convocatoria, se realizará un ejercicio de carácter práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**. Esta parte ponderará un 20% de la nota final y global de la fase de oposición.

La duración máxima para el desarrollo de este ejercicio será de dos horas.

Criterios de valoración de la parte B2

La prueba práctica constará de cuatro supuestos propuestos por el tribunal de entre los cinco bloques que se relacionan a continuación, en los que se podrán aplicar todos o alguno de los criterios de evaluación que se indican en cada caso.



Todos los bloques tendrán el mismo peso en la calificación final de esta prueba.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN
BLOQUE 1: Análisis y aplicación de las técnicas de comunicación escrita en la empresa	
<p>Se han utilizado normas de protocolo adecuadas al destinatario.</p> <p>Se ha redactado el documento apropiado, cumpliendo las normas ortográficas y sintácticas en función de su finalidad y de la situación de partida.</p> <p>Se han utilizado los documentos propios de la gestión de consultas, quejas y reclamaciones.</p> <p>Se han identificado los tipos de demanda reclamación.</p>	<p>Demuestra un conocimiento actualizado de la materia.</p> <p>Plantea en el desarrollo del supuesto un procedimiento, razonamiento o progresión ordenada y clara que permita seguir el mismo indubitablemente.</p> <p>Elabora el documento adecuado a la situación propuesta.</p> <p>Cuida la presentación del ejercicio en cuanto a: márgenes, caligrafía, pulcritud, ortografía.</p>
BLOQUE 2: Elaboración de la documentación propia del departamento de Recursos Humanos	
<p>Se han reconocido las fases del proceso de contratación y los tipos de contratos laborales más habituales según la normativa laboral.</p> <p>Se han cumplimentado los contratos laborales.</p> <p>Se han aplicado las normas de cotización de la Seguridad Social referentes a condiciones laborales, plazos de pago y fórmulas de aplazamiento.</p> <p>Se ha calculado el importe de las bases de cotización en función de las percepciones salariales y las situaciones más comunes que las modifican.</p> <p>Se han calculado y cumplimentado el recibo de salario y documentos de cotización.</p> <p>Se han obtenido los recibos del salario, documentos de cotización y listados de control.</p>	<p>Demuestra un conocimiento actualizado de la materia.</p> <p>Plantea en el desarrollo del supuesto un procedimiento, razonamiento o progresión ordenada y clara que permita seguir el mismo indubitablemente.</p> <p>Obtiene un resultado o conclusión coherente y, en su caso, correcta.</p> <p>Utiliza un lenguaje técnico adecuado.</p> <p>Cuida la presentación del ejercicio en cuanto a: márgenes, caligrafía, pulcritud, ortografía.</p>



<p>Se han identificado las causas y procedimientos de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo según la normativa vigente, así como identificado los elementos básicos del finiquito.</p>	
BLOQUE 3: La gestión administrativa de almacenes y el control de costes en la cadena logística	
<p>Se ha determinado la capacidad óptima de almacenamiento de la organización, teniendo en cuenta la previsión de stocks.</p> <p>Se ha previsto con tiempo suficiente el reaprovisionamiento de la cadena de suministro para ajustar los volúmenes de stock al nivel de servicio, evitando los desabastecimientos.</p> <p>Se han enlazado las informaciones de aprovisionamiento, logística y facturación con otras áreas de información de la empresa, como contabilidad y tesorería.</p> <p>Se han descrito los costes logísticos directos e indirectos, fijos y variables, considerando todos los elementos de una operación logística y las responsabilidades imputables a cada uno de los agentes de la cadena logística.</p>	<p>Demuestra un conocimiento actualizado de la materia.</p> <p>Plantea en el desarrollo del supuesto un procedimiento, razonamiento o progresión ordenada y clara que permita seguir el mismo indubitablemente.</p> <p>Obtiene un resultado o conclusión coherente y, en su caso, correcta.</p> <p>Utiliza un lenguaje técnico adecuado.</p> <p>Cuida la presentación del ejercicio en cuanto a: márgenes, caligrafía, pulcritud, ortografía.</p>
BLOQUE 4: Gestión de compras y elaboración de la documentación en las operaciones de compraventa	
<p>Se han comparado varias ofertas de aprovisionamiento de acuerdo con los parámetros de precio, calidad y servicio.</p> <p>Se ha establecido un baremo de los criterios de selección en función del peso específico que, sobre el total representa cada una de las variables consideradas.</p> <p>Se han identificado y aplicado los porcentajes de</p>	<p>Demuestra un conocimiento actualizado de la materia.</p> <p>Plantea en el desarrollo del supuesto un procedimiento, razonamiento o progresión ordenada y clara que permita seguir el mismo indubitablemente.</p> <p>Obtiene un resultado o conclusión coherente y,</p>



<p>IVA en las operaciones de compraventa.</p> <p>Se han reconocido y cuantificado los gastos de compra y/o venta.</p> <p>Se han identificado los métodos para calcular el precio final de venta y los precios unitarios.</p> <p>Se han cumplimentado los documentos relativos a la compraventa en la empresa.</p> <p>Se ha identificado las obligaciones de presentar declaraciones trimestrales y resúmenes anuales en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).</p>	<p>en su caso, correcta.</p> <p>Utiliza un lenguaje técnico adecuado.</p> <p>Cuida la presentación del ejercicio en cuanto a: márgenes, caligrafía, pulcritud, ortografía.</p>
BLOQUE 5: Ofimática	
<p>Se han identificado los elementos básicos (hardware y software) de un sistema en red.</p> <p>Se ha identificado la posición correcta de los dedos en las filas del teclado alfanumérico.</p> <p>Se han utilizado las prestaciones de la hoja de cálculo para realizar gestiones de tesorería, cálculos comerciales y otras operaciones administrativas.</p> <p>Se han creado y anidado fórmulas y funciones.</p> <p>Se han identificado las características de cada tipo de documento.</p> <p>Se han identificado los elementos de las bases de datos relacionales.</p> <p>Se han realizado consultas de bases de datos con criterios precisos.</p>	<p>Conoce los diferentes componentes y dispositivos informáticos empleados en los trabajos de oficina.</p> <p>Utiliza las fórmulas y funciones adecuadas y obtiene un resultado correcto.</p> <p>Identifica las partes y propiedades de un archivo y/o documento.</p> <p>Conoce las instrucciones necesarias para clasificar, ordenar, filtrar y seleccionar la información con las diferentes aplicaciones ofimáticas.</p> <p>Cuida la presentación del ejercicio en cuanto a: márgenes, caligrafía, pulcritud, ortografía.</p>

Material para la realización de la parte B.2

Relación de material que la persona aspirante puede llevar consigo para la realización de esta prueba:

- Bolígrafo azul o negro, tipo BIC, no borrable.
- Calculadora no programable.

Nota

No está permitido el uso de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi o bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar, y aparatos electrónicos en el oído (en caso necesario, el aspirante deberá aportar justificante médico acreditativo).

Observaciones de carácter general

Todas las partes de la prueba estarán sujetas a la ponderación prevista en el punto 8.1 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.

La nota final y global de la fase de oposición se expresará en números de cero a diez, **siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso.**

Tal y como establece el apartado 7.2.4, *“el personal aspirante deberá realizar la prueba completa de la fase de oposición. Las personas que no realicen una de las partes o ejercicios de la prueba o no comparezcan a todos los llamamientos en los que sean convocados, serán excluidas por los tribunales por no haber comparecido a la totalidad de la prueba, considerándose a todos los efectos como si se hubiesen retirado o no se hubiesen presentado al procedimiento selectivo”*.

